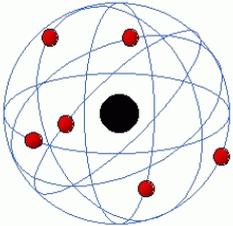


## PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL

### EDICIÓN 2018



El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, convoca los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, en la modalidad de “*Empresas e Instituciones*” de acuerdo con las siguientes BASES:

### MODALIDAD DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

#### BASES

- 1º).- El Premio de Investigación Consejo Social, en su modalidad de Empresas e Instituciones, tiene como objetivo reconocer a aquellas Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid.
- 2º).- El Premio tendrá una periodicidad anual y podrá declararse desierto.
- 3º).- El Premio tendrá carácter honorífico y su entrega se realizará en el acto institucional organizado por la Universidad.
- 4º).- El Premio será concedido por un Jurado formado por las siguientes personas:
  - El Presidente del Consejo Social, que será su Presidente, y que podrá delegar.
  - El Rector de la Universidad o Vicerrector en quien delegue.
  - Los Presidentes de las Comisiones de carácter estable del Consejo Social.
  - Los Vicerrectores de Investigación y Política Científica, de Economía y de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
  - El Secretario del Consejo Social, que actuará como tal con voz pero sin voto.

El Jurado podrá recabar los informes técnicos que sean pertinentes.

- 5º).- El fallo, que será discrecional, se producirá antes del día **15 de abril de 2018**.
- 6º).- El Consejo Social comunicará oficialmente el Premio a quien resulte galardonado y hará la mayor difusión posible del mismo a través de los distintos medios de comunicación.